



NO. DE COMPROBACIÓN: 20220521163624000064175819

NO. DE TRANSACCIÓN: 641751653168984819

DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2022

Querétaro, Qro., A 21 DE MAYO DE 2022
C. EMMA GRISELDA REYES MENDOZA
PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE 62 c8 71 93 b1 8a b0 e0 74 1a 36 0f c9 4a bd 10 27 af c0 6a; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO 7b 90 05 c6 1b 09 93 d8 ff b3 e9 02 76 86 b3 e8 ff 13 b7 3d, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO d221c2dcf575b61507d49031abdfcab378f5af97c8ccc99a1e10b1d8f519288e.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO

ATENTAMENTE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

95b7308f8d7afdbb74cc5ec94a2c8925dd999bc8

LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ



NO. DE COMPROBACIÓN: 20220521163624000064175819

NO. DE TRANSACCIÓN: 641751653168984819

DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2022

Querétaro, Qro., A 21 DE MAYO DE 2022
C. EMMA GRISELDA REYES MENDOZA
PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE 62 c8 71 93 b1 8a b0 e0 74 1a 36 0f c9 4a bd 10 27 af c0 6a; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO 7b 90 05 c6 1b 09 93 d8 ff b3 e9 02 76 86 b3 e8 ff 13 b7 3d, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO d221c2dcf575b61507d49031abdfcab378f5af97c8ccc99a1e10b1d8f519288e.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO

ATENTAMENTE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

95b7308f8d7afdbb74cc5ec94a2c8925dd999bc8

LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave R.F.C.

23NA8037456

Nombre, Denominación o Razón social

EMMA GRISELDA REYES MENDOZA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se identifica que es un contribuyente registrado en el Registro Federal de Contribuyentes SIN OBLIGACIONES FISCALES para la presentación de declaraciones. Por lo anterior, se precisa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Revisión practicada el día 28 de febrero de 2023, a las 15:01 horas

Notas

- 1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.
- 2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||REME650604N63|23NA8037456|28-02-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

PAES4K9zwdndZfEddQZaR5FgWgxwy6Ijgr6R6id++nYULE+sW3p14xomrZY6zG/gYJd5Wc/KJUHInb23z3wmOr4G
reo956mVfdpcA9IxbOCGYMb5eLMDATGe4CD5I31GnnxVNl0/Z4vSyPH9bVasaiQ8zhtQaK0z+mFpcdrGClX1sEBISO
p73WH9kYAvBf8kF1HbPDnP+X5wOG3UNXn3BujZEeCl03Z4abAUfGhooXD6MG1HMRQbdIbQVIR0uY/Q0P/wB363d
lkZ4C/nSUqRk5rQBnQw02v6GuwAb6pDbGLzXIP7k/jJkeTsmvGBm3Sf6d5PsKwZQP2ufg==

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55-
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA





FOLIO NÚM.: FOTE9WB700227

CERTIFICACIÓN

LA QUE SUSCRIBE FISCAL, JEFA DE UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. -----

----- CERTIFICA -----

QUE REALIZADA UNA BÚSQUEDA DE **TODOS LOS AÑOS** ANTERIORES A LA FECHA, EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS E INFORMÁTICOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO ENCONTRÉ ANTECEDENTE PENAL ALGUNO CONFORMADO CON SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL DELITO DE ORDEN COMÚN, A NOMBRE DE:

== EMMA GRISELDA REYES MENDOZA ==

QUIEN NACIÓ EL:

EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE SIRVAN AL SOLICITANTE, DEL QUE APARECE AL MARGEN FOTOGRAFIA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO A LOS 28 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CUALQUIER OMISIÓN, VARIACIÓN O ADICIÓN EN EL NOMBRE Y APELLIDO PUEDE CAMBIAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

ATENTAMENTE

Lcda. Esmeralda Yazmín García Rodríguez

FIRMA ELECTRONICA:

NDUzNzA5MDg4MTY1MzY2Mzk4OTE1MjE1ODlwMDQ0MjI0MzM1MjI
4MTAzMjc5OTgzRk9URTlXQjdPMDlyNw==

FECHA Y HORA DE FIRMADO: 28/02/23 15:31 pm

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

SaludDigna

La salud es para todos

Laboratorio clínico - Imagenología

N° Cliente: 39936200
Folio: 230582040082
Fecha de Nacimiento:
Médico: A QUIEN CORRESPONDA

Fecha Toma: 27/02/2023 12:31:0

Fecha Validación: 28/02/2023 12:53:

Sexo: Mujer Edad: A

Paciente: **REYES MENDOZA, EMMA GRISELDA**

EXAMEN

RESULTADOS

UNIDADES

LÍMITE CLÍNICO

PRUEBAS ESPECIALES

ANFETAMINAS	NEGATIVO	[NEGATIVO]
COCAINA	NEGATIVO	[NEGATIVO]
TETRACANNABINOIDES	NEGATIVO	[NEGATIVO]

METODO: INMUNOENSAYO CROMATOGRÁFICO

TIPO DE MUESTRA: ORINA

NOTA: PACIENTE PRESENTA INE.

VALIDO: QFB MAYRA YULIANA GARFIAS BACA

RESULTADOS FUERA DE LOS LÍMITES DE REFERENCIA PARA PACIENTES NORMALES

* RESULTADOS CON CIFRA DE ALERTA

STUDIOS REALIZADOS EN LABORATORIO SALUD DIGNA QUERÉTARO

Reimpresión de resultados

1 de 1

Q.B.P Luis Alfredo Nava Rodriguez
Responsable de Laboratorio
CED. PROF. 9012275

Nota: Estos estudios son realizados en la sucursal de Salud Digna Querétaro Centro.

Av de la Luz, #321, Fracc. Cd. Satelite, CP 76110, Santiago de Querétaro, Querétaro.

Fecha: 28/02/2023